



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 23 DE MARZO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la Srta. HERRERA, LEONELA MURIEL (DNI. NRO. 35.384.216) alumna de la Carrera: TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO, quien solicita consideración de equivalencias para la asignatura QUIMICA BIOLOGICA I, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad en la carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN QUIMICA
Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra.
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO, la asignatura que se detalla a continuación, a la siguiente alumna:


HERRERA, LEONELA MURIEL (DNI. NRO. 35.384.216)

FISICA
QUIMICA BIOLOGICA I
FISICOQUIMICA

APROBADA POR FISICA I Y FISICA II
APROBADA POR QUIMICA BIOLOGICA GENERAL
APROBADA POR FISICOQUIMICA I

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN v C.S. N° 137/18


Dra. Bárbara Rueter Ferracillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.